



CONSTANCIA PARA PUBLICACION PORTAL DE TRANSPARENCIA SOBRE EMISION DE LICENCIAS OPERACIONALES

El suscrito Superintendente de Puerto Cortés de la Empresa Nacional Portuaria, por este medio **HACE CONSTAR**: Que la Empresa Nacional Portuaria no emite permisos, lo que emite son licencias de operación a determinadas empresas que cumpliendo con los requisitos exigidos, puedan realizar actividades dentro del recinto portuario.

Y para los fines pertinentes, se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE MANUEL MENCIA ARIZA
Superintendente de Puerto



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232